



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INSTRUCTOR**

<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas regular ofertados por el Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a los perfiles profesionales y diseño curricular en ejecución para la Oferta 2023.
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Se tendrá en cuenta los requisitos académicos mínimos del Perfil Profesional del Instructor relacionada con el área a impartir y los requerimientos propios de cada diseño curricular, conforme a los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo, específicamente el numeral 4 de este documento.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	La experiencia laboral y/o especialización del instructor será la requerida en cada competencia a orientar conforme al diseño curricular del programa de formación, conforme a los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo, descritos en el numeral 4.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<p><i>Se fija como valor total para los cuarenta y nueve (49) contratos la suma de SETECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 700.889.495). El cual estará amparado en el CDP 1223 del 24 enero de 2023 dependencia 953245 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META – SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN C-3603-1300-14-0-3603025-02 SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera:</i></p> <p><b>Honorarios profesionales:</b> Mediante mensualidades vencidas de Tres millones setecientos setenta y cinco mil sesenta y dos pesos m/Cte. (\$3.775.062), cada una, y el equivalente por fracción de mes, de acuerdo a los tiempos establecidos en el Anexo 2 – Plan de contratación que hace parte integral de este documento.</p> <p><b>Honorarios técnicos:</b> Mediante mensualidades vencidas de dos millones ochocientos setenta y seis mil cien pesos m/cte (\$2.876.100), cada una, y el equivalente por fracción de mes, de acuerdo a los tiempos establecidos el Anexo 2 – Plan de contratación que hace parte integral de este documento .</p>



<b>PLAZO:</b>	De acuerdo a lo establecido en el numeral 4. Competencias Técnicas y Personales, en todo caso los contratos de Instructor no podrán exceder del 16 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2623 de 2022, por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación del SENA para el año 2023.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Departamento del Meta área de influencia del Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a la programación de las formaciones.
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos de Programas regulares de Servicios Martha Cecilia Rojas, de Industria Richar Jhon Elinson Parrado y de jornada nocturna y virtual Jarrinzon Hinestroza Moreno del Centro de Industria y Servicios del Meta o quien designe el ordenador del gasto.
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Stella Loba Vázquez - Subdirectora (E) - Centro de industria y servicios del Meta

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Industria y Servicios del Meta del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

#### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por



dudas en el costo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “de conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes



financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

El Centro de Industria y Servicios del Meta, al ser una entidad de orden Nacional, debe orientar sus recursos humanos y financieros para aportar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida, el cual se centra en cinco transformaciones:

- (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- (b) Seguridad humana y justicia social.
- (c) Derecho humano a la alimentación.
- (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- (e) Convergencia regional.

Siendo específicamente la Transformación de Seguridad humana y justicia social, donde se integran acciones encaminadas a lograr una concepción integral de seguridad: física, social, tragedias naturales, empleo, en este escenario el SENA se alinea a las políticas públicas, encontrándose definido específicamente en los siguientes catalizadores:

*B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar*, específicamente numeral 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad, en donde el SENA participara en la construcción de proyectos de vida a través de la Educación media, donde se busca encaminarla hacia una formación integral que tendrá en cuenta intereses y necesidades de los jóvenes, esto a través de la articulación de la media con la Educación para el trabajo y Desarrollo humano, y la educación superior.

*C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para proyectos de vida, específicamente*, en el numeral 6) Trabajo digno y decente y el 7) Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)

A través del SENA como líder de la estrategia CampeSENA, se crearán mecanismos de caracterización o autorreconocimiento y atención diferencial, integral e incluyente para las campesinas y campesinos. Se reconocerán y certificarán los conocimientos, aprendizajes, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo de la vida campesina, y se ofrecerá formación pertinente y flexible. Se estimularán emprendimientos productivos y se adoptará una línea de formación continua y especializada para el fomento de la economía campesina y las organizaciones que la integran.

Así mismo, el SENA brindará apoyo para la formación, financiamiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la Economía Popular y Comunitaria (EP).



En los lineamientos del plan de acción 2023 “Transformando vidas, Construyendo Tejido Social” determinados por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo se integran los esfuerzos estarán orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados a atender nuestro propósito fundamental. Por consiguiente, trabajaremos de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación en:

- Fortalecimiento de la formación aportando a la transformación Colombia Sociedad para la vida, El cambio es con las mujeres a través de formación para fomentar capacidades de liderazgo de las mujeres desde todas las etapas de su vida para combatir brechas de género, así como con transferencia de conocimiento a través de los diferentes instrumentos de cooperación suscritos con cooperantes nacionales e internacionales. También con Proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales ECCL dirigidos a mujeres, fortalecimiento de empresas lideradas por mujeres, orientación ocupacional y financiación de iniciativas de mujeres.

- En la Transformación, Seguridad Humana y Justicia Social, el SENA aportará principalmente desde el catalizador de Políticas de Inclusión Productiva con Trabajo Decente, apoyo al emprendimiento y el catalizador, Garantía de Derechos como Fundamento de la Dignidad Humana y Condiciones para el Bienestar. Para ello se ha diseñado la estrategia CAMPESENA en la cual todas las áreas misionales focalizarán acciones para el cumplimiento de la estrategia impartiendo formación, realizando transferencia de conocimiento, aportando desde la financiación de iniciativas con Fondo Emprender y atención especializada desde SENA Emprende Rural – SER.

Dentro del MARCO GENERAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN El proceso en el plan de acción está soportado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia potencia Mundial de la vida, con sus correspondientes pilares, transformaciones e implicaciones.

El Plan de Acción se encuentra articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPIG, documentos CONPES, el Programa de Gobierno 2022 – 2026, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018. Estos insumos son el punto de partida para la construcción de la planeación, incluyen los planteamientos de Gobierno establecidas para el Plan Nacional de Desarrollo, así como las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.

La gestión comprende la implementación de las Políticas Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las cuales orientan el mejoramiento de la gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.

Por lo anterior, en cumplimiento de los requerimientos generales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el SENA formula el Plan de Acción Anual que a través de los Directivos (directores de Área, jefes de Oficina, directores regionales y subdirectores de Centro), socializa a todos los colaboradores de la Entidad, para facilitar su conocimiento y generar compromiso con el efectivo cumplimiento de las metas establecidas.



#### 4.8. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional

##### 4.8.2.3 Garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación

- Implementar las orientaciones para la adecuada programación de los instructores en los programas de formación.

**Acción:**

Atender las orientaciones para la actualización de la información de instructores en los repositorios requeridos por la DFP.

**Resultado Esperado:** Información de los instructores actualizada en los repositorios de la entidad.

**Seguimiento:** Reporte de aplicativo.

**Periodicidad del seguimiento:** Semestral.

**Responsable Operativo:** Dirección de Formación Profesional - Grupo Gestión de Instructores. Subdirector y Coordinadores de Centro de Formación.

**Acción:** Gestionar la contratación de instructores a la entidad en el marco de la normatividad vigente.

**Resultado Esperado:** Instructores contratados según normatividad vigente.

**Seguimiento:** Reporte de aplicativo.

**Periodicidad del seguimiento:** Semestral.

**Responsable Operativo:** Dirección de Formación Profesional - Grupo Gestión de Instructores. Subdirector - Coordinación de Formación. Coordinador Académico.

**Acción:** Programar los instructores en los programas de formación de acuerdo con normatividad vigente.

**Resultado Esperado:** Instructores correctamente programados.

**Seguimiento:** Reporte de aplicativo.

**Periodicidad del seguimiento:** Trimestral.

**Responsable Operativo:** Dirección de Formación Profesional - Grupo Gestión de Instructores. Subdirector y Coordinadores de Centro de Formación.

##### 4.8.3.3 Directrices para la ejecución de programas de formación presencial, virtual y a distancia del SENA

- Entregar orientaciones a regionales y centros para el desarrollo de las fases de la ejecución de la formación

**Acción:** Implementar estrategias para el mejoramiento de los porcentajes de retención y certificación de los programas de formación diferentes niveles y modalidades.

**Resultado Esperado:** Mejorar los índices de retención y certificación de los programas de formación.

**Seguimiento:** Reportes Dirección de Planeación y/o Sofía plus.

**Periodicidad del seguimiento:** Trimestral.

**Responsable Operativo:** Dirección de Formación Profesional - Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.

**Director Regional - Coordinador de Formación Profesional.**

**Subdirector y Coordinadores Centro de Formación.**

**Acción:** Realizar seguimiento a los aprendices que por la fase de la formación en la que se



encuentran, deben cumplir con la etapa productiva.

Resultado Esperado: Aumentar el número de aprendices que realizan la etapa productiva en los tiempos de desarrollo del programa.

Seguimiento: Informe que contenga número de aprendices que deben desarrollar etapa productiva; descripción de etapa productiva seleccionada; tiempos de desarrollo; número de informes entregados por el instructor responsable del seguimiento; alternativas elegidas por lo.

Periodicidad del seguimiento: Semestral. Estadísticas. Se compara el número de aprendices que abandonaron programas de formación en la etapa productiva durante el 2022; con el 2023.

Periodicidad del seguimiento: Semestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo de Gestión Estratégica de la Formación. Director Regional - Coordinador de Formación Profesional.

Subdirector y Coordinadores Centro de Formación.

- Garantizar la adecuada programación de fichas de los programas de formación que oferte el centro en las modalidades presencial, virtual y a distancia.

Acción:

Programar las fichas atendiendo los lineamientos establecidos por la entidad en cuanto a caracterización, tamaño, número de aprendices, entre otros, según normatividad vigente.

Resultado Esperado: Fichas correctamente programadas.

Seguimiento: Reporte de aplicativo, Sofia plus.

Periodicidad del seguimiento: Trimestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.

Director Regional - Coordinador de Formación Profesional.

Subdirector Académico.

- Garantizar la disponibilidad de los instructores para la ejecución de los programas de formación en las modalidades presencial, virtual y a distancia.

Acción:

Diligenciar y/o actualizar la información de instructores en los aplicativos requeridos por la entidad, según orientaciones de la DFP.

Resultado Esperado: Información de instructores del centro de formación actualizada en los aplicativos requeridos por la entidad.

Seguimiento: Reporte de aplicativo, Se consultan los aplicativos sofia plus. Si contratistas.

Periodicidad del seguimiento: Trimestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo de Gestión Estratégica de la Formación. Director Regional - Coordinador de Formación Profesional.

Subdirector y Coordinadores Centro de Formación.

Acción: Programar instructores de acuerdo con la normatividad vigente, asegurando que cumplen con el perfil requerido para los programas de formación.

Resultado Esperado: Instructores programados de acuerdo con la normatividad vigente.

Seguimiento: Reporte de aplicativo, Sofia plus.

Periodicidad del seguimiento: Trimestral.

Responsable Operativo: Dirección de Formación Profesional - Grupo de Gestión Estratégica de la Formación. Director Regional - Coordinador de Formación Profesional.



Subdirector y Coordinadores Centro de Formación.

Las metas generales del Centro de Formación para la vigencia 2023 y su ejecución con corte al 20 de abril del año en curso son las que se muestran a continuación:

Tabla No. 1. Metas y ejecución formación titulada Centro de Industria y servicios del Meta

NIVEL DE FORMACIÓN	CUPOS		
	META	EJEC.	% EJEC
TECNÓLOGO PRESENCIAL	1430	1064	74,41%
TECNÓLOGO VIRTUAL	776	268	34,54%
<b>TOTAL EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>2206</b>	<b>1332</b>	<b>60,38%</b>
TECNICO LABORAL	2693	1291	47,94%
TÉCNICO VIRTUAL	447	145	32,44%
TECNICO LABORAL INTEGRACION	7419	5714	77,02%
AUXILIAR Y OCUPACIONES	90	0	0,00%
OPERARIOS	144	35	24,31%
<b>TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS</b>	<b>10793</b>	<b>7185</b>	<b>66,57%</b>
<b>TOTAL FORMACION TITULADA</b>	<b>12999</b>	<b>8517</b>	<b>65,52%</b>

Fuente: PE\_04 20 abril 2023

Tabla No. 2. Metas y Ejecución formación complementaria Centro de Industria y Servicios del Meta

FORMACION COMPLEMENTARIA	Meta aprendices	Ejecución aprendices	% Ejec.
Complementaria Virtual sin Bilingüismo	7040	2400	34,1%
Bilingüismo Virtual	3072	1280	41,7%
<b>Total de formación complementaria virtual</b>	<b>10112</b>	<b>3680</b>	<b>36,4%</b>
Bilingüismo presencial	165	0	0,0%
<b>Total Bilingüismo</b>	<b>3237</b>	<b>1280</b>	<b>39,5%</b>
Complementaria presencial	18952	2593	13,7%
<b>Total de formación complementaria</b>	<b>29229</b>	<b>6273</b>	<b>21,5%</b>



Para dar cumplimiento a las metas de formación del centro en los diferentes niveles de formación de titulada regular en modalidad virtual y presencial, así como complementaria se debe contar con un equipo de instructores en las áreas medulares del Centro que le permitan atender la formación de acuerdo con la planeación indicativa del Centro y conforme a la demanda social y del sector productivo, al no contar con suficiente personal de planta que pueda atender estas poblaciones en los 29 municipios del Meta, se hace necesario contratar de forma temporal los servicios de profesionales, tecnólogos y técnicos que tengan perfiles para atender la formación según los diseños curriculares que oferta el centro.

El Centro de formación realizó contrato en febrero 2023 de 60 Instructores para formación regular y complementaria con el presupuesto asignado mediante la Resolución 001 DE 02 DE ENERO DE 2023, en la cual se indicaba para el rubro C-3603-1300-14 concepto Contratación de instructores por la suma de Mil doscientos cuarenta y ocho millones setecientos doce mil pesos m/cte (\$1.248.712.000) con la observación “Asignación de recursos para la formación titulada de los cupos pasan incluyendo los cupos matriculados para la primera oferta, y formación complementaria **del primer semestre de acuerdo con metas aprobadas**”

Mediante la Resolución No. 1-00356 de 10 marzo de 2023, se adicionaron al Rubro C-3603-1300-14 concepto Contratación de instructores la suma de Setecientos cincuenta y siete mil doscientos dieciocho mil seiscientos ochenta y cinco peso m/cte (\$757.218.685) con la observación “Asignación de recursos para contratación de instructores para cumplimiento de metas de formación profesional aprobadas para apertura presupuestal hasta finalizar vigencia de acuerdo a análisis realizado por la Dirección de Planeación”.

Así las cosas, el Centro de formación determino que para poder dar continuidad a las fichas que vienen de la vigencia anterior, las fichas Oferta 2 y 3 del 2023 y poder ofertar lo correspondiente a los trimestre 3 y 4, de acuerdo a lo estimado en la planeación indicativa se requiere realizar nuevos contratos de Instructores, como se describe en el presente documento.

Es importante dejar claridad, que no haber contratado todos los instructores requeridos para la formación regular no obedece a falta de planeación del Centro de formación, sino a la asignación de recursos que se ha realizado desde la Dirección

Las contrataciones de instructores descritas en el presente estudio previo, se requieren principalmente para dar cumplimiento a los programas que ofertará el Centro de formación durante la tercer y cuarto trimestre del 2023 en lo referente a Oferta abierta presencial y virtual, respuesta Especial empresarial principalmente de Convenios regionales suscritos con los Municipios de Acacias y Castilla la Nueva y de Convenios nacionales con el INPEC y Fuerzas Militares, así mismo se pretende satisfacer la demanda de formación complementaria del Sector productivo del Departamento.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo suficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Industria y Servicios del Meta, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de



un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que cumpla con el perfil indicado en el presente documento, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

## **2. Obligaciones**

### **2.1. Obligaciones generales**

1. Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.
2. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
3. Cumplir con el “Código de Ética del SENA”.
4. Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.
5. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén
6. Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencial.
7. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo a la ejecución del contrato

### **2.2 Obligaciones Específicas:**

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.
2. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de



- vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
3. Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
  4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
  5. Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
  6. Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
  7. Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
  8. Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad
  9. Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
  10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
  11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
  12. Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.
  13. Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnológico, cuando el centro lo requiera.
  14. Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
  15. Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
  16. Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz
  17. Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación Directa de acuerdo con la programación de la formación del Centro
  18. Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
  19. Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
  20. Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.



21. Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño
22. Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
23. Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros)
24. Mantener el certificado por competencias laborales vigente, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia “Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
25. Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.
26. Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato para suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Los instructores para contratar de forma temporal requieren cumplir los siguientes requisitos:



LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (T-E-T-P-GO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES				
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	LECTIVA	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO	PRODUCCION DE POZOS DE PETROLEO Y GAS	Prestacione Servicios Personales	1	4	5	10/7/2023	15/11/2023	3.775.062	15.729.425			9 MESES	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES, U OTRAS	EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE PRODUCCIÓN SUPERFICIE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS	Prestacione Servicios Personales	1	4	5	10/7/2023	15/11/2023	3.775.062	15.729.425			9 MESES	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE BIBLIOTECOLOGÍA, OTROS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, O GEOGRAFÍA E HISTORIA, O INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES, O NBC SIN CLASIFICAR. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O BIBLIOTECOLOGÍA, OTROS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. VER ANEXOS: (N.B.C.) ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO BIBLIOTECOLOGÍA, OTROS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA).	EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA EJERCICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE RELACIONADA EJERCICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACION EL EJERCICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGA RECONOCIDA			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNOLOGO	GESTION ADMINISTRATIVA	Prestacione Servicios Personales	2	4	0	10/7/2023	9/11/2023	3.775.062	30.200.496			18 MESES	Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficina objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficina objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNOLOGO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	Prestacione Servicios Personales	1	3	0	8/8/2023	7/11/2023	3.775.062	11.325.186			18 MESES	FORMACIÓN: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y/O HOTELERA Y/O TECNÓLOGO EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS, PROFESIONAL DE LA CONTABILIDAD, LICENCIADO EN IDIOMAS, O EN LENGUAS EXTRANJERAS O TRADUCTOR EN IDIOMA INGLÉS, PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL PROFESIONAL, EN SICOLOGÍA Y/O TRABAJADORA SOCIAL, LICENCIADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, O INGENIERO AMBIENTAL O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES O TECNÓLOGO DEPORTIVO., CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "ITC'S", CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR.	EXPERIENCIA RELACIONADA: MÍNIMO 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNOLOGO	GESTION EMPRESARIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	28	17/07/2023	15/11/2023	3.775.062	14.848.577			18 MESES	Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines	Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficina objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficina objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	BILINGUISMO	BILINGUISMO -Presencial	Prestacione Servicios Personales	3	4	0	10/7/2023	9/11/2023	3.775.062	45.300.744			Competencia 192 horas - se requiere en todos los programas estudiados	REQUISITOS ACADÉMICOS: REPROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO, NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) ELTS (MÍNIMO 5,5)ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 67) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)	EXPERIENCIA: MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL			



LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES				
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	LECTIVA	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	BILINGUISMO	BILINGUISMO-Presencial	Prestacione de Servicios Personales	1	3	12	28/7/2023	15/11/2023	3.775.062	12.835.211			Competencia 192 horas - se requiere en todos los programas titulados	REPROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5.5)ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	BILINGUISMO	BILINGUISMO-Presencial	Prestacione de Servicios Personales	2	3	15	1/8/2023	15/11/2023	3.775.062	26.425.434			Competencia 192 horas - se requiere en todos los programas titulados	REQUISITOS ACADÉMICOS: REPROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5.5)ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH)	EXPERIENCIA: MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TRANSVERSAL	SST-APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Prestacione de Servicios Personales	1	3	28	17/7/2023	15/11/2023	3.775.062	14.848.577			Competencia 48 horas - Se requiere en todos los programas titulados	REQUISITOS ACADÉMICOS: TECNÓLOGO, PROFESIONAL O ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y TRABAJO EN ALTURAS, ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y/O DE OTRAS COMUNICACIONES "TIC'S"; CURSOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN.	EXPERIENCIA: EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 10 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA RELACIONADA: 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TRANSVERSAL	SST-APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Prestacione de Servicios Personales	1	3	15	1/8/2023	15/11/2023	3.775.062	13.212.717			Competencia 48 horas - Se requiere en todos los programas titulados	REQUISITOS ACADÉMICOS: TECNÓLOGO, PROFESIONAL O ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y TRABAJO EN ALTURAS, ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y/O DE OTRAS COMUNICACIONES "TIC'S"; CURSOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN.	EXPERIENCIA: EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 10 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA RELACIONADA: 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN			
REGIONAL META-CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.	TRANSVERSAL	AMBIENTAL-APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Prestacione de Servicios Personales	1	3	28	17/07/2023	15/11/2023	3.775.062	14.848.577			Competencia 48 horas - Se requiere en todos los programas titulados	PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES O EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA.	EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TRANSVERSAL	CULTURA FÍSICA - GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	Prestacione de Servicios Personales	3	3	28	17/7/2023	15/11/2023	3.775.062	44.545.732			Competencia 48 horas - Se requiere en todos los programas titulados	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES.			



LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TEPT-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES				
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	LECTIVA	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA	ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.	Prestacione Servicios Personales	1	3	1	14/08/2023	15/11/2023	3.775.062	11.451.021			Competencia 48 horas - Se requiere en todos los programas titulados	PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA	ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.	Prestacione Servicios Personales	1	3	15	1/8/2023	15/11/2023	3.775.062	13.212.717			Competencia 48 horas - Se requiere en todos los programas titulados	PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.	VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA - PRESENCIAL	BILINGUISMO - VIRTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	4	0	10/07/2023	9/11/2023	3.775.062	30.200.496			Cursos cortos virtuales 48 horas y Competencia bilinguismo titulada virtual 192 horas	PROFESIONAL CON TÍTULO CON LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO CERTIFICADO MÍNIMO EN NIVEL B2 DEL MCE DE SUFICIENCIA DE IDIOMA INGLÉS. CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TIC'S". CERTIFICACIÓN EN EL USO DE BLACKBOARD 9.1 MÍNIMO DE 40 HORAS. FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA. CURSOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR.	MÍNIMO 12 MESES COMO TUTOR VIRTUAL Y/O 18 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	COMPLEMENTARIA VIRTUAL (FAMILIA GASTRONOMIA)	COMPLEMENTARIA VIRTUAL (FAMILIA GASTRONOMIA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	4	5	10/07/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	15.729.425			Cursos cortos	REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO PROFESIONAL EN COCINA, TECNÓLOGO EN COCINA, TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA, PROFESIONAL EN COCINA.	EXPERIENCIA: DOCENCIA EN EL ÁREA DE 1 A 10 AÑOS DE EXPERIENCIA			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	4	5	10/07/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	15.729.425			9 meses	REQUISITOS ACADÉMICOS: REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN QUÍMICA, QUÍMICOS, O LICENCIADOS QUÍMICOS, O INGENIEROS QUÍMICOS, O TÉCNICOS O TECNÓLOGOS EN QUÍMICA O EN ÁREAS AFINES A LA QUÍMICA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN. ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA. ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA QUÍMICA (RELACIONADA O EN DOCENCIA) MÍNIMO 42 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE PROGRAMAS SUSCRITOS A LA RED DE QUÍMICA APLICADA DEL SENA INVESTIGADOR O COINVESTIGADOR DE PROYECTOS REALIZADOS CON SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN O GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL SENA COMPETENCIAS MÍNIMAS: FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS. TRABAJAR EN EQUIPO ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TÉCNICO-COMPLEMENTARIA	GUARNIZACION DE CALZADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	3	1	14/08/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	11.451.021			6 meses	ALTERNATIVA 1: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ÁREA TEMÁTICA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y PERTENECIENTE AL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.	ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS.			





LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TEPT-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES			
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						PROFESIONALES	TECNICOS YO TECNOLOGOS	REQUISITOS ACADEMICOS	EXPERIENCIA
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	BÁSICA	MATEMÁTICAS - RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y	Prestación de Servicios Personales	1	4	5	10/7/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	15.729.425			Competencia 48 horas - Se requiere en todos los programas titulados	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA		
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO	ENFERMERÍA	Prestación de Servicios Personales	2	3	28	17/7/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	29.697.154			12 meses	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	EXPERIENCIA: EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES Y MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN		
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO	SISTEMAS	Prestación de Servicios Personales	1	5	25	23/5/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	22.021.195			9 MESES	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA O PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA		
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO	SISTEMAS	Prestación de Servicios Personales	1	4	5	10/07/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	15.729.425			9 MESES	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA O PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA		
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNOLOGO	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - PRESENCIAL	Prestación de Servicios Personales	1	5	24	23/5/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	21.895.360			18 meses	TECNOLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: * SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS. * LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY). * PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES. * CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE. * CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE. * PRUEBAS DE SOFTWARE. * FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END). * CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA).	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.		
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNOLOGO	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - VIRTUAL	Prestación de Servicios Personales	1	5	10	5/6/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	20.133.664			18 MESES	TECNOLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: * SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS. * LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY). * PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES. * CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE. * CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE. * PRUEBAS DE SOFTWARE. * FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END). * CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHING, LEARNING).	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.		



LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (T-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES			
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	REQUISITOS ACADEMICOS	EXPERIENCIA
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO Y COMPLEMENTARIO A VIRTUAL FAMILIA SALUD	APOYO ADMNISTRATIVO EN SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	21	24/07/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	13.967.729			9 MESES	REQUISITOS ACADEMICOS: PROFESIONAL DE ENFERMERIA PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA, GINECO OBSTETRICIA, GERIATRIA O SALUD PUBLICA, PROFESIONAL DE ENFERMERIA PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACION EN SALUD MENTAL U ONCOLOGIA O CUIDADO CRITICO ENTRE OTRAS. PROFESIONALES EN EL AREA DE LA SALUD PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD, ADMINISTRACION HOSPITALARIA O AUDITORIA. CAPACITACION: ACREDITACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES "TIC"; CURSOS DE CAPACITACION RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A IMPARTIR.	EXPERIENCIA: EXPERIENCIA DOCENTE: MINIMO 6 MESES DOCENTE EN FORMACION PROFESIONAL. EXPERIENCIA RELACIONADA: MINIMO 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION.		
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO	MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	4	5	10/07/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	15.729.425			9 MESES	OPCIÓN 1 TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA O AFINES. OPCIÓN 2 TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ O AFINES.	OPCIÓN 1 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA 12 MESES DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA OPCIÓN 2 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA 12 MESES DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EL ÁREA OBJETO DE LA COMPETENCIA FORMATIVA		
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO	SOLDADURA PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	4	5	10/07/2023	15/11/2023			2.876.100	11.983.750	6 meses	TECNICO EN EL AREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACION DE EQUIPO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO GRUPO 834: OCUPACIONES DE MOLDEO FORJA, Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS SUBGRUPO 8342: SOLDADORES. (VER ANEXO C.N.O). ALTERNATIVA 1: TITULO DE TECNICO PROFESIONAL NUCLEOS BASICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERIA MECANICA Y AFINES; VER ANEXOS: (N.B.C.). (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TITULO DE TECNOLOGO EN NUCLEOS BASICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERIA MECANICA Y AFINES; O INGENIERIA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; O INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACION VER ANEXOS: (N.B.C.). (TITULOS SENA). ALTERNATIVA 3: TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NUCLEOS BASICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERIA MECANICA Y AFINES; O INGENIERIA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; U OTRAS INGENIERIAS (VER ANEXO N.B.C).	CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASI: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SOLDADURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCION CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASI: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SOLDADURA Y DOCE (12) O INSTRUCCION CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASI: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SOLDADURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDOS ASI: DOCE (12) MESES SERAN		
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO/COMPLEMENTARIA	PANIFICACION	Prestacion de Servicios Personales	1	4	5	10/07/2023	15/11/2023			2.876.100	11.983.750	6 meses	Tecnico, tecnologo o profesional en áreas de la agroindustria y procesamiento de alimentos	12 (doce) meses de experiencia laboral relacionada. 6 (seis) meses de experiencia en procesos de formación.		
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	OPERARIO COMPLEMENTARIO	CONFECCIONES	PRESTACION DE SERVICIOS	2	3	0	10/07/2023	9/10/2023	\$ 3.775.062,00	22.650.372			6 meses	ALTERNATIVA 1: TITULO DE TECNICO LABORAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES, O DISEÑO. ALTERNATIVA 2: TITULO DE TECNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES, O DISEÑO ALTERNATIVA 3: TITULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES, O DISEÑO.	TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (28) MESES ESTARAN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESION U OFICIO OBJETO DE LA FORMACION PROFESIONAL Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA		
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO/ TRANSVERSAL TIC	UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMATICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACION	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	28	17/07/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	14.848.577			Competencia 48 horas - Se requiere en todos los programas titulados	REQUISITOS ACADEMICOS: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	EXPERIENCIA: MINIMO 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARAN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESION U OFICIO OBJETO DE LA FORMACION PROFESIONAL Y MINIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA		



LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES		
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)								LECTIVA
													PROFESIONALES			
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO	RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMATICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	28	17/07/2023	15/11/2023	\$ 3.775.062,00	14.848.577			Competencia 48 horas - Se requiere en todos los programas titulados	REQUISITOS ACADEMICOS: LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFIN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN.	EXPERIENCIA: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA	
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNICO/COMPLEMENTARIA	BARISMO	Prestacione Servicios Personales	2	2	0	23/5/2023	23/7/2023			2.876.100	11.504.400	9 meses	ALTERNATIVA 1: INGENIERO DE ALIMENTOS O AGROPECUARIO O DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL; PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN EL ÁREA DE HOTELERÍA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE HOTELERÍA EN GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, EN EL ÁREA DE AGROINDUSTRIA, EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA O PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO BARISTA O EN MESA Y BAR, CON PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA EN BARISMO O ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD FÍSICA Y SENSORIAL DEL CAFÉ	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE BEBIDAS DE CAFÉ EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN CAFÉ O CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN BARISMO O BREWING Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES	
Regional Meta-Centro de Industria y Servicios del Meta.	TECNOLOGO	GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	Prestacione Servicios Personales	1	5	0	23/5/2023	23/10/2023	\$ 3.775.062,00	18.875.310			18 meses	FORMACIÓN: PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: - CONTADURÍA PÚBLICA - FINANZAS - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ECONOMÍA - CARRERAS AFINES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CONTADURÍA PÚBLICA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA O AFINES. TÉCNICO PROFESIONAL O TRES (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CONTADURÍA PÚBLICA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA O AFINES. PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS, TRIBUTARIA, COSTOS O AFINES. PREFERIBLEMENTE CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. LO MISMO QUE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA. CAPACITACIÓN: ACREDITACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "TIC'S"	EXPERIENCIA: EXPERIENCIA RELACIONADA: 24 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, EXPERIENCIA DOCENTE: MÍNIMO 6 MESES DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL	
<b>TOTALES</b>				<b>49</b>						<b>665.417.595</b>		<b>35.471.900</b>				
<b>TOTAL CONTRATACION</b>															<b>700.889.495</b>	



## **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Villavicencio, Meta y el lugar de ejecución será el área de influencia del Centro de Industria y Servicios del Meta la cual constituye los veintinueve municipios del departamento del meta.

## **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

## **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

## **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

## **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



## 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores Académicos de servicios Martha Cecilia Rojas, de Industria Richar Jhon Elinson Parrado y de jornada nocturna y virtual Jarrinzon Hinestroza Moreno del Centro de Industria y Servicios del Meta. o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO \_\_\_\_\_

## 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

## 14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

### 14.1 Idoneidad y experiencia.

Conforme a lo establecido en las Circulares 192 y 227 de 2022, y en especial a lo señalado en el numeral 4.5 de la Circular 192 de 2022, así:

"4.5. Comité de Verificación: Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2023 un "Comité de Verificación", (...)  
(...)

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito".
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación. Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.



- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma. Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constan en actas firmadas por todos los integrantes que participaron.”

Así las cosas, el acta de sesión de comité de verificación, hace parte integral de estos estudios previos.

#### **14.2 Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector(a) de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

#### **14.3 Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de



agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.3391116 de 2022	RENE ALBEIRO CASTRO QUINTERO	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Industria, de acuerdo con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.	328 días	Complementaria Avanzado Trabajo Seguro en Alturas: Tres (3) contratos cada uno por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 36.651. 100.oo), para un valor total de CIENTO NUEVE MIL MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$ 109.953. 300.oo), los cuales serán pagados así: Diez pagos iguales de los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 3.665.100.oo).	Directa
CO1.PCCNTR.3390558	RAMIRO SNEYDER MOSCOSO CARRILLO	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Industria, de acuerdo	317	Transversal Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial: Dos (2) contratos cada uno por valor de	Directa



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
		<p>con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.</p>		<p>TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 36.651.100.00), para un total de SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 73.302.200.00), los cuales serán pagados así: Diez pagos iguales de los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 3.665.100.00)</p>	
CO1.PCCNTR.3391478	FERNANDO CARRASCAL MORALES	<p>Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Industria, de acuerdo con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.</p>	300 días	<p>Técnico Complementario Instalaciones Eléctricas Residenciales: Dos (2) contratos cada uno por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 36.651.100.00), para un total de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL</p>	Directa



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
				NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 65.971. 980.oo), los cuáles serán pagados así: Nueve pagos iguales de los meses de febrero a octubre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 3.665. 100.oo).	
CO1.PCCNTR.3396043		Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Industria, de acuerdo con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.	300 días	Transversal Etica en lo Laboral y Personal: Un (1) contrato por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS MCTE (\$ 36.651. 100.oo), el cual será pagado así: Diez pagos iguales de los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE ( \$ 3.665.100.oo)	Directa




### 15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio por el grupo de contratación del GAAM y el Comité de Verificación establecido por el centro para las necesidades reportadas, se recomienda la contratación al ordenador(a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

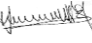
Se expide en la ciudad de Villavicencio

**STELLA LOBOA VASQUEZ**  
**Subdirectora (E) Centro de Industria y Servicios del Meta**

Proyectó: Paola Andrea Gómez Duarte. Coordinadora de Formación Profesional CISM 

Revisó: Richar Jhon Elinson Parrado Lozano – Coordinador Académico de Industria 

Revisó: Martha Cecilia Rojas Mena – Coordinadora Académica – Servicio 

Revisó: Jarrizón Hinestroza – Coordinador Académico – Virtual y Jornada Nocturna 

Revisó: Jorge Daniel Zípa Rodríguez. Coordinador Académico de Programas Especiales 

Revisó: Marian Johanna Cuyares Rojas. Abogada contratación CISM 

Vo. Bo.: Rosa María Villamarin García. Coordinadora Misional Region 

Vo. Bo.: Eberth Alfonso Castro Murcia. Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 